

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL NOVECIENTAS CUARENTA ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

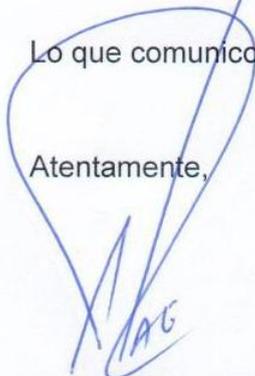
CESIONARIA

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

Ing. Diana Judith Delgado Vallejo

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL NOVECIENTAS CUARENTA ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

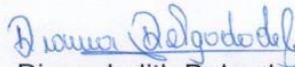
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Diana Judith Delgado Vallejo
Ced. N° 110242977-4
CESIONARIA

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

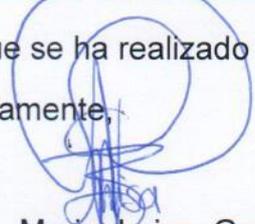
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL NOVECIENTAS CUARENTA ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señorita Diana Elizabeth Godoy Delgado.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

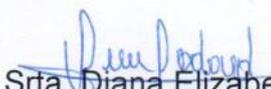
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Montesinos Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado
Ced. N° 110291118-5
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL NOVECIENTAS CUARENTA ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A.,
cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico
usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL NOVECIENTOS
CUARENTA ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido
de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el
respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril
de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIO

Ing. Javier Amed Godoy Delgado

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

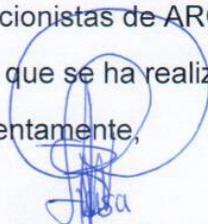
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL NOVECIENTAS CUARENTA ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Ingeniero Javier Amed Godoy Delgado.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

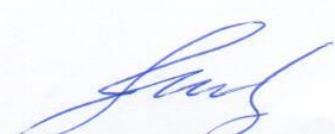
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Javier Amed Godoy Delgado
Ced. N° 110284632-4
CESIONARIO

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIO

Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

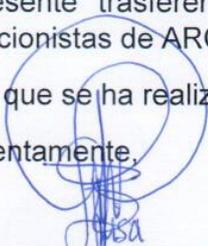
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Doctor Amed Cruz Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz.
Ced. N° 110060693-6
CESIONARIO

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

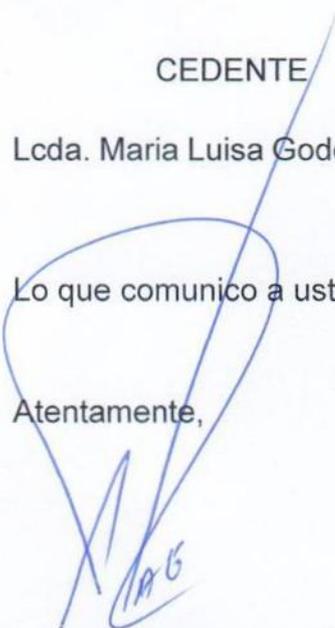
Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIO

Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

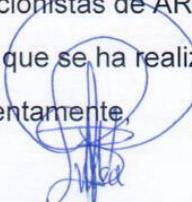
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL NOVECIENTAS CUARENTA ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Ingeniero Manuel Esteban Godoy Delgado.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

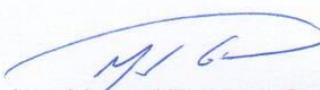
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado
Ced. N° 110284631-6
CESIONARIO

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL NOVECIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

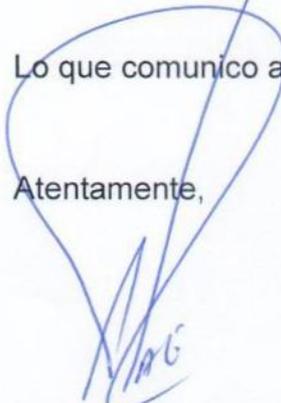
Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

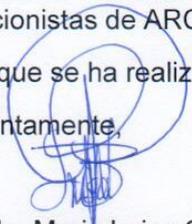
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL NOVECIENTAS VEINTE Y DOS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

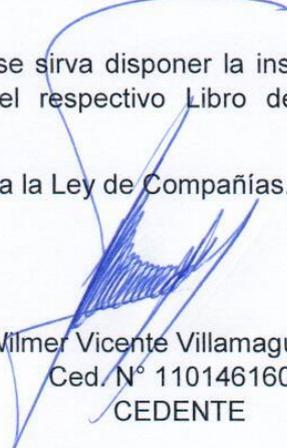
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

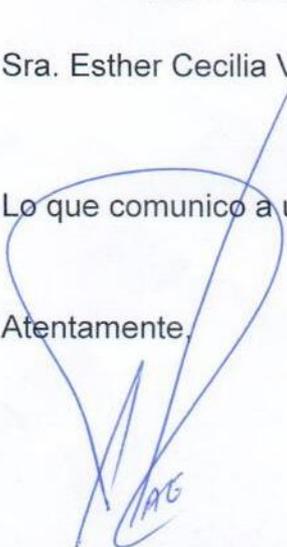
CESIONARIO

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy

Sr. France Jose Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110271347-4 y Señor Pablo Fernando Montalvo Galarza con cedula de ciudadanía N° 110321205-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor France Jose Godoy Ruiz.

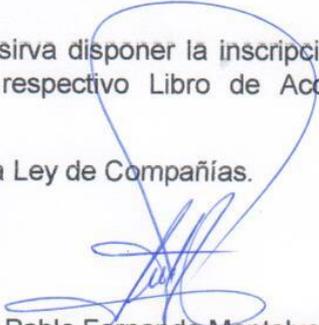
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
Ced. N° 110271347-4
CEDENTE


Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza
Ced. N° 110321205-4
CEDENTE


Sr. France Jose Godoy Ruiz.
Ced. N° 110246772-5
CESIONARIO

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

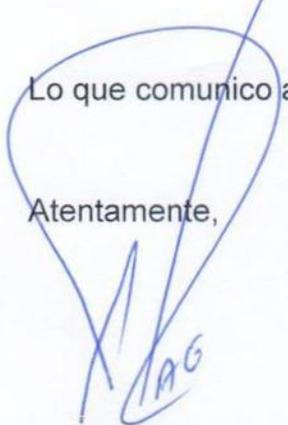
Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE	CESIONARIA
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy	Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110271347-4 y Señor Pablo Fernando Montalvo Galarza con cedula de ciudadanía N° 110321205-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **CUATRO MIL OCHOCIENTAS VEINTE Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
Ced. N° 110271347-4
CEDENTE

Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza
Ced. N° 110321205-4
CEDENTE

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **MIL TREINTA Y CUATRO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

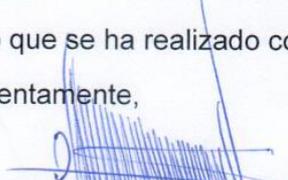
Nosotros: Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318382-6 y Señora Geovanna Elizabeth Galan Cueva con cedula de ciudadanía N° 110379121-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL TREINTA Y CUATRO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

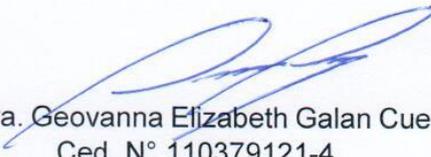
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy
Ced. N° 110318382-6
CEDENTE


Sra. Geovanna Elizabeth Galan Cueva
Ced. N° 110379121-4
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **NUEVE MIL SETECIENTAS TRECE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy

Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

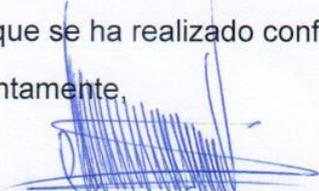
Nosotros: Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318382-6 y Señora Geovanna Elizabeth Galan Cueva con cedula de ciudadanía N° 110379121-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Magna Orlanda Godoy Ruiz.

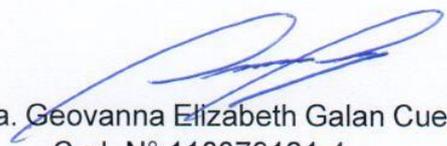
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

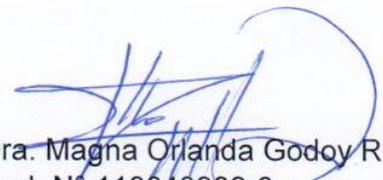
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy
Ced. N° 110318382-6
CEDENTE


Sra. Geovanna Elizabeth Galan Cueva
Ced. N° 110379121-4
CEDENTE


Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz.
Ced. N° 110043908-0
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **OCHOCIENTAS OCHENTA Y SIETE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy

Ing. Dora Lissette Ortega Godoy

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

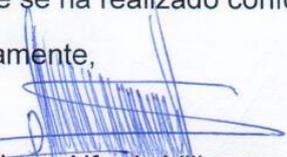
Nosotros: Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318382-6 y Señora Geovanna Elizabeth Galan Cueva con cedula de ciudadanía N° 110379121-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **OCHOCIENTAS OCHENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Ingeniera Dora Lisette Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy
Ced. N° 110318382-6
CEDENTE


Sra. Geovanna Elizabeth Galan Cueva
Ced. N° 110379121-4
CEDENTE


Ing. Dora Lisette Ortega Godoy.
Ced. N° 110271348-2
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIO

Sr. Diego Fernando Villamagua Godoy

Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Diego Fernando Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318383-4 y Señora Maria Soledad Bustos Peñarreta con cedula de ciudadanía N° 110302884-9, debidamente representados por el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 mediante poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, el mismo que se adjunta, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Diego Fernando Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor Fabián Vicente Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE CON PODER ESPECIAL


Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz.
Ced. N° 110246773-3
CESIONARIO

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **MIL NOVECIENTAS VEINTE Y UN ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UN DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

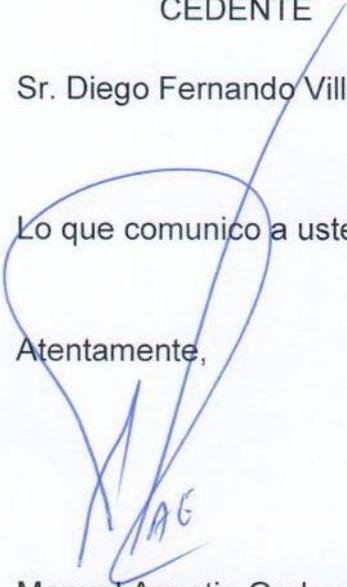
Sr. Diego Fernando Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Diego Fernando Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318383-4 y Señora Maria Soledad Bustos Peñarreta con cedula de ciudadanía N° 110302884-9 debidamente representados por el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 mediante poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, el mismo que se adjunta, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL NOVECIENTAS VEINTE Y UN ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Diego Fernando Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

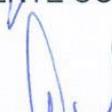
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE CON PODER ESPECIAL


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **NUEVE MIL SETECIENTAS TRECE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIO

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor Manuel Agustin Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente.

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE

Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz.
Ced. N° 110198974-5
CESIONARIO

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Dra. Veronica Paulina Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **NUEVE MIL SETECIENTAS TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **NUEVE MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Veronica Paulina Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

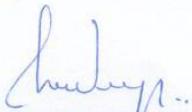
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dra. Veronica Paulina Godoy Ruiz
Ced. N° 110210347-8
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

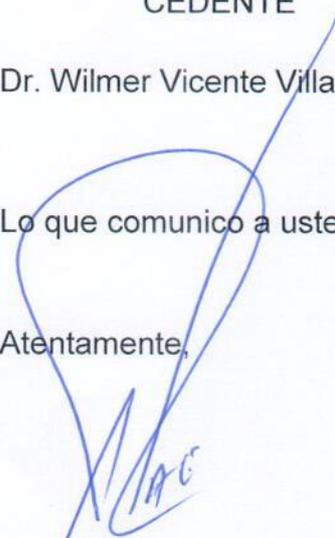
CESIONARIA

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Ing. Dora Lissette Ortega Godoy.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

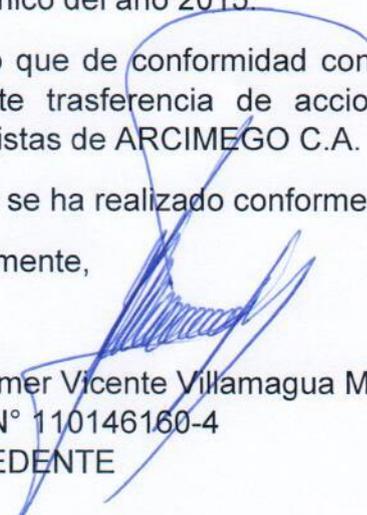
Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Ingeniera Dora Lissette Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Ing. Dora Lissette Ortega Godoy.
Ced. N° 110271348-2
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **DOS MIL TRECIENTAS SESENTA Y CUATRO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOS MIL TRECIENTAS SESENTA Y CUATRO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señorita Gabriela Cristina Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE

Gaby Ortega Godoy
Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy.
Ced. N° 110446045-4
CESIONARIA

Loja, 08 de abril del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE ARCIMEGO C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia **DOS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOS DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Loja, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.A.

Señor Gerente:

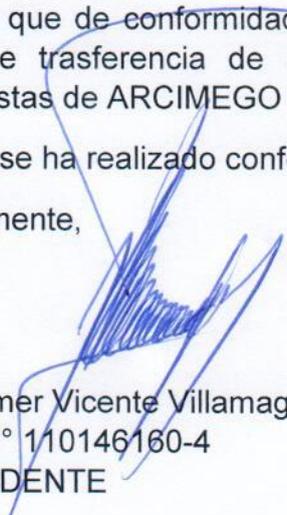
Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señora Blanca Vicenta Ruiz Aguilera.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de ARCIMEGO C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera.
Ced. N° 110025113-9
CESIONARIA